

INFORMACIÓN SOBRE LA PRUEBA DE ACCESO A UPV MAYORES DE 45 AÑOS

Matrícula para el examen

Las personas mayores de 45 años que **no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías** si cumplen o han cumplido la citada edad a lo largo del año natural en que se celebre dicha prueba.

Estructura general de la prueba

La prueba de acceso a la universidad se estructura en dos fases:

Primera fase

- **Comentario de texto**
- **Lengua castellana**
- **Euskera.** Podrán solicitar exención de este ejercicio los candidatos y candidatas por los siguientes motivos:
 - Haber nacido antes del 01/01/1971.
 - No haber cursado la enseñanza obligatoria en la Comunidad Autónoma del País Vasco.
 - Otras causas extraordinarias adecuadamente documentadas que justifiquen dicha exención. Dichas solicitudes serán resueltas por la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad para mayores y, por delegación, por su presidente o presidenta, el Director o Directora de Acceso de la UPV/EHU.

Segunda fase

Entrevista personal, donde se valorará las cualidades y conocimientos para el acceso a unos estudios determinados. La entrevista será realizada por personal especializado, y del resultado de la misma deberá elevarse una resolución de Apto o No Apto. Sólo podrán asistir aquellos candidatos y candidatas que hayan aprobado en la primera fase.

Calificación de la prueba

Cada uno de los ejercicios de la primera fase de la prueba será calificado de cero a diez puntos.

La calificación final vendrá determinada por la media aritmética de las calificaciones obtenidas en la fase general, no pudiéndose en ningún caso, promediar cuando no se obtenga una puntuación mínima de cuatro puntos en todos los ejercicios.

Se entenderá que el candidato o candidata ha superado la prueba de acceso cuando obtenga un mínimo de cinco puntos en la primera fase, y Apto en la entrevista.